



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>
MESA:	<u>DESARROLLO URBANO</u>
No. LICENCIA:	<u>9441</u>
EXPEDIENTE:	<u>3748/2016</u>

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. ADEMAR ROLANDO VILLATORO Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-001-06-103-011-00-000-4 Y SUPERFICIE DE: 197.00 M2 UBICADO EN C. ROMANCE No. 16 ESQ. FRENESI No. 5 COL. VILLA ROSITA, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 9439 DE FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2016.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1313186 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: INICIO DE 96.60 M2 EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACION.

----- QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PZAS EN 1 (UN) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 92.60 M2 ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 9442 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 22 DE AGOSTO DE 2016

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL